

# Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC'S

82

[www.sigpad.gov.co](http://www.sigpad.gov.co)



Ministerio del Interior  
y de Justicia

Dirección de Gestión  
del Riesgo



COLOMBIA

# Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC'S

## Plan de Emergencia

Definición de las políticas, organización y métodos para enfrentar una situación de emergencia generada por la presencia de cualquier tipo de amenaza que pueda conducir a una calamidad o desastre. Deberá contener un plan de contingencia frente a cada amenaza específica.





## Plan de Contingencia

Componente del plan de emergencia relativo a los operativos para la pronta y eficaz respuesta en caso de presentarse un evento generado por una amenaza específica, determinada por los análisis de riesgos previamente realizados.

## Plan Local de Emergencia y Contingencias PLEC'S

### 1. Contexto del municipio

#### 1.1. Antecedentes de emergencias y desastres en el municipio

Resumen histórico de las emergencias y desastres del municipio.

#### 1.2. Justificación

Razones legales y de circunstancias por las cuales el municipio debe tener el PLEC'S.

#### 1.3. Objetivos

#### 1.4. Aspectos generales del municipio

Ubicación, población, descripción del relieve, del clima, de los cuerpos de agua, de la red vial y de las actividades productivas.

#### 1.5. Estimación del riesgo

#### 1.6. Identificación de amenazas

Identificar las amenazas de origen natural o antrópico.

#### 1.7. Evaluación de amenazas

Identificar para cada amenaza registro histórico, magnitud, área de influencia, probabilidad, frecuencia, recurrencia y zonificación.

## 1.8. Análisis de vulnerabilidad

Indicar elementos expuestos, características, nivel de organización y capacidad de respuesta de la población expuesta.

## 1.9. Estimación del riesgo

Estimar los efectos directos e indirectos para amenazas específicas y sujetos expuestos determinados.

## 2. Organización para la emergencia

### 2.1. Organigrama local para la gestión del riesgo

Identificación de la organización de las instancias del nivel municipal de carácter público, privado o comunitario involucradas en la Gestión del Riesgo y Conformación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 6° del decreto 919 de 1989.

### 2.2. Coordinación en emergencias

Organización de las comisiones normativas (técnica, operativa y educativa).

### 2.3. Inventario de recursos

Incluir una relación genérica de los recursos institucionales disponibles para la respuesta del municipio ante posibles emergencias o desastres, la cual debe gestionarse en relación con:

- Recurso humano
- Vehículos
- Equipos de asistencia, rescate o contra incendios
- Equipos de telecomunicaciones
- Insumos y elementos humanitarios
- Insumos y equipos médicos





### **3. Organización para la contingencia**

#### **3.1. Organigrama de áreas funcionales**

Propuesta de la conformación de áreas funcionales.

#### **3.2. Responsabilidades institucionales por áreas y procedimientos**

De acuerdo con la estructura propuesta, se definen las funciones y responsabilidades por áreas.

#### **1.3. Descripción de procedimientos por áreas funcionales**

Definición de objetivos, procedimientos y protocolos para cada una de las áreas funcionales.

#### **3.4. Elaboración de planes de contingencia frente a las principales amenazas**

- Activación institucional y comunitaria.
- Evaluación del evento.
- Acciones de contingencia sugeridas para la comunidad.

#### **3.5. Protocolo general de la contingencia por evento**

### **4. Articulación y sostenibilidad del PLEC'S**

#### **4.1. Formación continuada de las instituciones que integren el CLOPAD**

Identificación de temas en los que requieran ampliar conocimientos o realizar prácticas.

#### **4.2. Información y divulgación del PLEC'S**

Una vez consolidado el PLEC'S municipal, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad.

#### **4.3. Evaluación y seguimiento**

Para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad.

#### **4.4. Simulación y simulacro**

Ejercicios que permiten poner a prueba en términos generales las responsabilidades y acciones propuestas. La simulación es un ejercicio de laboratorio, un juego de roles que se lleva a cabo en un salón), el simulacro (es un ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo).

#### **4.5. Actualización de contenidos**

Definición de procedimientos a seguir para las actualizaciones del PLEC'S.

# Organigrama para Contingencias por Áreas Funcionales

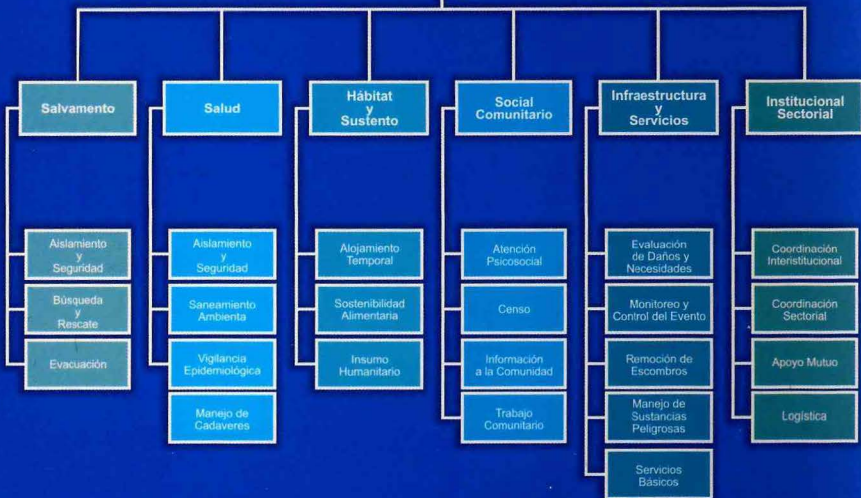
**Nivel I**  
Responsable General

**ALCALDE**  
Responsable General de la Situación

**Nivel II**  
Coordinador de áreas funcionales

Coordinador de Emergencias

**Nivel III**  
Coordinador de áreas funcionales



**Nivel VI**  
Responsables de procedimientos

[www.sigpad.gov.co](http://www.sigpad.gov.co)



Ministerio del Interior  
y de Justicia

Dirección de Gestión  
del Riesgo



COLOMBIA

Ministerio del Interior y de Justicia  
Dirección de Gestión del Riesgo

Carrera 32 No 12 - 81 Piso 4, edificio Laboratorio, Bogotá, D.C.  
Commutador (57 - 1) 375 1078 - 375 0888 Fax: 375 1077